

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

6741 *STUDIO 84, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
IBERLOIX, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009 de Modificaciones Estructurales de Sociedades Mercantiles, se hace público que el Socio único de la entidad Studio 84, Sociedad Limitada Unipersonal (sociedad absorbente), y la Junta General Universal y Extraordinaria de la entidad Iberloix Sociedad Limitada (sociedad absorbida) han acordado en fecha 1 de julio de 2017, la fusión por absorción por parte de Studio 84, Sociedad Limitada Unipersonal de la sociedad Iberloix, Sociedad Limitada, con disolución y extinción sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso de su patrimonio en bloque a título universal a favor de la sociedad absorbente Studio 84, Sociedad Limitada Unipersonal, habiéndose aprobado, asimismo por los referidos Socio único y Junta General, los Balances de fusión de ambas compañías, cerrados a fecha 30 de junio de 2017.

De conformidad con el artículo 43 de la Ley 3/2009 de Modificaciones Estructurales de Sociedades Mercantiles, se hace constar el derecho de los socios y acreedores de la sociedad absorbente y de la sociedad absorbida a obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado y el Balance de fusión.

Asimismo, se hace constar el derecho de oposición a la fusión que pueden ejercer los acreedores durante el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio de fusión de conformidad con el artículo 44 de la Ley de Modificaciones Estructurales de Sociedades Mercantiles.

Madrid, 1 de julio de 2017.- La Administradora Solidaria de Studio 84, Sociedad Limitada Unipersonal, María Isabel Royán Asensio y La Administradora Solidaria de Iberloix Sociedad Limitada, María Jiménez Royán.

ID: A170054544-1